La Republica de Colombia
y en su nombre

Colegio Nacional Restrepo Millan

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2086 del 19 de Abril de 1974 para el Bachillerato Académico Validación

Confiere a :

Magdalena De Jesus Mateus Castro

C.C. No. 39688001 de Bogotá

El Titulo de

Bachiller Académico

Quién cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media, según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No. 027

RECTOR

SECRETARIA

Anotado en el folio No. 012 del libro 001

Dado en Bogotá, D.C. A Cinco día(s) del mes

Diciembre de 2009

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 6 del 5 de Diciembre de 1995"

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MAGDALENA DE JESUS MATEUS CASTRO

Con Cedula de Ciudadania No. 39.688.001

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Chiquinquirá, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

21520690 - 04/08/2015